

RESOLUCIÓN
N° 59 /96



EXPEDIENTE N° 1303/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg0055

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /9 de enero de 1996.

En atención a la nota presentada por la Subsecretaría de Administración, en la que comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 21/96, procederá a prorrogar -salvo disposición en contrario- los servicios que en ella enumera;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proceder de conformidad.

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI